

Secretaría Municipal

ACTA SESION Nº 21 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

	PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:
1.	APROBACION DE ACTAS
2.	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3.	PROYECTO FOSIS
4.	VARIOS
VM	Punta Arenas, capital de la Patagonia 1 1C/CCK/jac



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

ACTA SESION Nº 21 ORDINARIA, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veinte días del mes de Mayo del dos mil nueve, siendo las 15:45 horas, se da inicio a la Sesión Nº21 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Rispoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Sergio Aquilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; María Angélica Ulloa García, Directora de Recursos Humanos.

Asiste también don Carlos Ojeda Fierro, representando a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

INASISTENCIAS

No asiste el Concejal señor Mario Pascual Prado, por encontrarse en cometido, en Cuba.

PUNTOS DE TABLA

1. APROBACION DE ACTAS:

Acuerdo Nº 191 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sanchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, se aprueba, sin observaciones, el Acta de Concejo Municipal, que a continuación se detalla:

N°	Sesión	Fecha
14	Ordinaria	25.03.2009

	IN	3631011	recha		
	14	Ordinaria	25.03.2009		
ш				ц	
2. MODIFICACIONE	S PRESUPL	JESTARIAS:			
	-				
VMC/CCK/jac	<i>F</i>	Punta Arenas, capital de la Pa	tagonia <u> </u>		2
VMC/CCK/jac					



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas, presenta la modificación presupuestaria N°32 que incorpora fondos provenientes del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, correspondiente a 16 proyectos, los cuales son dados a conocer.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta por la fecha de ejecución de los proyectos y si éstos se encuentran con sus respectivos planos y todos sus antecedentes.

El Secretario Comunal de Planificación indica que éstos se encuentran en etapa de tramitación administrativa para poder iniciar el proceso de licitación e incorporarlos al presupuesto, lo que se estima para el mes de junio. Respecto a los planos y antecedentes de los proyectos, responde que aquellos que consideran obras de mejoramiento no tienen problemas.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta si es posible modificar algún proyecto, en cuanto a infraestructura, en caso de ser requerido por las Juntas de Vecinos.

El señor Alcalde agrega que los vecinos pueden modificar su proyecto inicial.

En tanto, el Secretario Comunal de Planificación señala que se ha pedido a los vecinos que ratifiquen o modifiquen sus proyectos.

Atendida las consultas, se aprueba la modificación presupuestaria en los siguientes términos:

Acuerdo N° 192 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°27 de la Dirección de Administración y Finanzas:</u>

MODIFICACI	MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 32			
AUMENTO DE	AUMENTO DE INGRESOS			
	Cuenta	Monto Modif. M\$		
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	527.959		
	TOTAL	527.959		

	AUMENTO DE		
		Cuenta	Monto Modif. M\$
I	31.02.004	OBRAS CIVILES	527.959
Ī		TOTAL	527.959

<u>Justificación</u>: Se incorporan al presupuesto municipal 2009, fondos provenientes del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, por un monto total de \$527.959.000, correspondiente a 16 proyectos, según se detalla en Ord. Nº111, 28.04.2009 de Secplan. ANT.: 2440

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic procede a presentar las modificaciones presupuestarias Nros. 33, 34, 35 36 y 37 de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando que éstas serán tratadas en reunión de la Comisión de Finanzas, el día viernes 22 de mayo, a las 17:30 horas.

3. PROYECTO FOSIS:		
	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 3



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

En atención a la resolución del proyecto presentado al programa Apoyo a Actividades Económicas, Programa Puente del Fondo de Solidaridad en Inversión social, FOSIS, que quedará pendiente a la espera de una propuesta que debía ser presentada por Didesco, el señor Alcalde informa que la proposición de la Dirección recomienda adjudicar a la empresa que obtuvo mayor puntaje ponderado, ello es, Educap quien entre otros temas evaluados, es la que cuenta con más tiempo de existencia en el mercado, por ende, se adopta lo siguiente:

Acuerdo Nº 193 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se <u>aprueba el proyecto que se indica</u>, presentado al Programa Apoyo a Actividades Económicas, Programa Puente del Fondo de Solidaridad en Inversión social, FOSIS:

FINANCIAMIENTO DE PLANES DE NEGOCIOS QUE MEJOREN LOS INGRESOS DE INTEGRANTES DE FAMILIAS CHILE SOLIDARIO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS			
CODIGO	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE EJECUTOR	APORTE
PROYECTO			FOSIS \$
12.420107.00010-09	PLAN DE APOYO AL MICROEMPRENDIMIENTO DE	PEREIRAS PEREZ LTDA.	39.000.000
	LAS FAMILIAS DE CHILE SOLIDARIO DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	Ó EDUCAP LTDA.	

ANT.: 2421

4. VARIOS:

Alza del gas: El señor Alcalde da cuenta de los trámites realizados en Santiago, a raíz de lo planteado por el Concejal Boccazzi, en sesión anterior, respecto a la necesidad de que el Concejo gestione reuniones al más alto nivel con el Gobierno Central para intentar revertir el alza del 48% del gas, es así como solicitó entrevistas con el Ministro de Minería, Subsecretario de Gobierno y con la Directora del Servicio Eléctrico y de Gas. Al respecto, dice venir con un grado de pesimismo luego de haber conversado con las autoridades pero para que haya conocimiento de lo que se planteó, da lectura a documento que dejó en manos del Ministro de Minería, don Santiago González para ser presentado al Directorio de Enap.

En dicho documento se hacen llegar los planteamientos e inquietudes que se han generado en la ciudad y en la región, con motivo del aumento que, a partir del 01 de junio experimentarán las tarifas del gas, fijadas en el nuevo contrato entre Enap y Gasco, y que en algunos casos, puede llegar al 48% como colegios municipalizados, hospitales y el municipio de Punta Arenas encargado de solventar los costos de la luz eléctrica que demanda la ciudad, debido a que Edelmag traspasará indefectiblemente a todos sus habitantes, un 7,3% reajuste que, a partir de noviembre comenzaría a regir para toda la comunidad.

Además, se le invita a la ciudad a conocer en terreno las justas demandas y reales necesidades de sus habitantes y se le solicita reconsiderar la decisión ya adoptada que seguro afectará la economía de los hogares de esta región

Luego de entregada la carta y de sostenida una conversación, el señor Ministro manifestó que era difícil revertir lo ya acordado, también hizo algunas observaciones como que Punta Arenas hoy gastaba más gas que todo el área metropolitana, que el había sido testigo de como se mal usaba la energía en la región, esencialmente el gas, en todo caso, la proposición será considerada en la próxima sesión de la Empresa Nacional del Petróleo.

Por otro lado, el señor Alcalde informa que fue invitado a participar en la reunión de la Comisión de Zonas Extremas de la Cámara de Diputados, a llevarse a efecto hoy, a las 18 horas, invitación que rechazó por considerar que ante una situación tan complicada, donde se han levantado voces de todos los sectores la ciudad, los Parlamentarios de la

donde se nan levantado	voces de todos los sectores la c	dudad, ios Panamentarios de la
	Punta Arenas, capital de la Patagonia	
VMC/CCK/iac		

DE PRIMITA ARENAS

IL. Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero Nº 745 - Fono 61-200326 - Fax 61-200306 E-mail: <u>jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl</u>

Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

región debieron hacer un esfuerzo para que esta reunión se realice en la ciudad y no invitar a dos o tres dirigentes para que asistan en representación de la región al Congreso.

<u>Paro profesores</u>: El señor Alcalde informa de su asistencia a la sesión Extraordinaria convocada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a raíz del paro de los profesores del todo el país. En el encuentro se adoptaron los acuerdos que a continuación se indican y que se refieren al pronunciamiento de los Alcaldes sobre el déficit estructural de la educación municipalizada y bono SAE:

- 1.- El problema generado por el bono SAE debe resolverlo primero el Ministerio de Educación.
- 2.- La diferencia entre lo pagado año a año por los municipios y lo solicitado por los profesores radica en la Ley 20.158, promulgada en diciembre del 2006, en la que el mensaje Presidencial fue hecho para repartir excedentes financieros a profesores de colegios particulares subvencionados porque no se rigen por el estatuto docente, pero que en su redacción, por error según se nos ha informado, habría incorporado a los colegios municipales, situación que ha sido reconocida en cada una de las reuniones con representantes del Gobierno, del Ministerio de Educación, de la Subdere, así como representantes del Parlamento.
- 3.- A pesar que los colegios municipales son deficitarios y se financian en gran parte con el apoyo de platas municipales, el alcance del articulo respectivo de esta ley, para excedentes, fue recién descubierta a fines del 2008 por un funcionario del Ministerio de Educación de la V región, antes de ello, ni el Gobierno, ni la Contraloría General de la República, ni los profesores, ni los alcaldes, ni nadie, había advertido dicho alcance, lo que explica el cálculo de la bonificación pagada año a año por cada municipio.
- 4.- Obviamente, la Ley aprobada no contó con el financiamiento adecuado porque no estaba en su objetivo, lo que es la razón financiera para que el Ministerio de Educación resuelva el problema.
- 5.- Es por todo lo anterior, que el Ministerio de Educación, gestor de la ley, debe resolver el problema, transfiriendo a los municipios los recursos adicionales para hacer frente a esta crisis y con ello, restaurar el normal desarrollo de las clases para poner el centro en los millones de estudiantes que requieren educación tranquila y de calidad.
- 6.- Finalmente, si el Gobierno insiste en financiar el bono SAE con cargo al Fondo de Mejoramiento de la Gestión, ya aprobado por los Concejos municipales y tremendamente esperado por las comunidades escolares, hacemos presente que nos parece una mala medida por cuanto, es postergar proyecto de innovación que beneficia a las familias.
- 7.- No obstante, si esto es lo que permite solucionar el problema con los profesores, haremos las gestiones con los Concejos comunales para usar hasta el 50% de estos recursos, en adelantar pago a los profesores siempre y cuando el problema global de estos recursos sea resuelto por el Gobierno y con acuerdo de los profesores, y ese 50% sea restituido el año 2010.
- 8.- Finalmente, hacemos un llamado al Gobierno a anticipar, en conjunto con los municipios, los problemas financieros y de gestión especialmente en este año de crisis en el cual, en el mes de septiembre, los municipios estarán nuevamente con serios problemas producto de la crisis económica si no se toman las medidas adecuadas y a tiempo en conjunto con el Gobierno, se les recuerda que los Alcaldes que dentro de los acuerdos tomados con la asamblea, no se concurrirá al Congreso el 21 de mayo, se hace extensivo dicho acuerdo a todos los Alcaldes que tengan algún tipo de compromiso con la Presidenta de la República.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	5
VMC/CCK/jac		 5



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

Refiriéndose al tema del gas, el Concejal señor Roberto Sahr Domian recuerda que en la sesión anterior propuso nombrar persona no grata al Gerente Regional de Enap, don Víctor Briano, en la ocasión, el señor Alcalde pidió desestimar la medida ya que ésta podría afectar las gestiones que se estaban realizando, solicitud que fue acogida por su parte. Pues bien, considerando que no ha habido avances en la materia, estima que el municipio debe apoyar a todas las instituciones que se encuentran gestionando medidas de expresión para lograr revertir el alza, así como también apoyar las marchas y/o movilizaciones que se lleven a cabo, y en lo posible actuar como impulsor de éstas manifestaciones de expresión, agrupando a todos en un sólo movimiento.

Respecto al mismo tema y tomando en cuenta que no tuvo la posibilidad de asistir a la sesión anterior, el Concejal señor José Aguilante Mansilla, enterado del tema, indica que aprueba toda propuesta que esté encaminada a tener una mayor presencia como municipio y en esa misma línea expresa estar en contra del alza por la implicancia que ésta tendría principalmente en los sectores más vulnerables. Como representante de la Concertación considera que el Gobierno ha tenido un rol importante así como también los Parlamentarios que corresponden a esta línea quienes han tenido la deferencia de invitar, a los dirigentes de la Uniones Comunales de Juntas de Vecinos, a la reunión de la Comisión de Zonas Extremas, a la cual considera hubiese sido de importancia, asistiera el señor Alcalde, sin embrago respeta su decisión de no participar.

El señor Alcalde aclara que los Parlamentarios de la región, que integran la Comisión Zonas Extremas, son, uno de la Concertación y otro de la Alianza, por otro lado, indica que luego de haber realizado todas las gestiones para entrevistarse con el Ministro y conocer que hubo intenciones de terceros para evitar que el Ministro lo recibiera, estimo pertinente no participar de la reunión de la comisión.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita conocer quien fue la persona que realizó esa gestión.

Por el momento y fundamentalmente por el compromiso y la relación que mantiene con el Ministro, el señor Alcalde señala que guardará en reserva el nombre, porque a pesar de todo, tuvo la posibilidad de ser recibido y de entregar las inquietudes de los habitantes de la comuna.

Por su parte, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos haciendo referencia a esta misma situación, que fue difundida por los medios de comunicación, indica que le parece de mal gusto que se socaven intenciones válidas que además fueron mandatadas por el Concejo Municipal que representa ampliamente a la ciudadanía, lamenta el escenario de división ante un hecho que afecta a la gente más humilde. Considera que la única forma de hacer entender a las autoridades, es con presión, por lo que se encuentra abocado a la recolección de firmas para ser llevadas y entregadas a la propia Presidenta de la República, solicitando terminar con la insensibilidad de los ejecutivos de Enap, esta acción, estima, debe ser liderada por el municipio.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez, quien se encontraba ausente dado que está haciendo uso de licencia post natal, indica que es satisfactorio regresar y encontrarse con este movimiento que se ha generado desde el Concejo, estima que ello los vincula y une desde sus propias diferencias, por lo tanto, opina que es una lástima que hayan tratado de obstaculizar la reunión con el Ministro y espera que en reuniones futuras puedan participar también los Concejales. Califica como una falta de respeto, que el Ministro señale que en la región se mal utiliza la energía porque hay que vivir acá para

VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 6
VMC/CCK/jac		



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

saber de las condiciones que aquí se viven, por lo tanto, considera que todas las acciones que se desarrollen a futuro y que tengan relación con esta demanda ciudadana, que afecta y convoca a todos, es tema de todos.

En tanto, el Concejal señor José Saldivia Díaz considera pertinente aclarar la función que puede cumplir el municipio dentro de determinado movimiento, en primer término ver si el movimiento es objetivamente válido, porque cuando comienzan paulatinamente a incorporarse distintos sectores a movimientos sociales significativos y cada uno, a incorporar elementos distintos, la tergiversación del movimiento inicial es el que lleva al desentendimiento, estima que la politización mal entendida pasa por el aprovechamiento personal que quieran tomar algunos de un movimiento sobretodo cuando se trata de movimientos sociales, por lo tanto, se debe tener claridad de los objetivos y cual es el sentido que quiere darse a esta situación no sólo por el tema del gas sino por la comprensión que se debe tener con situaciones que acontecen en la región y que distan mucho con lo que acontece en el resto del país.

Por otro lado, solicita al Alcalde, dar la información que dice relación a los obstáculos que se produjeron en la audiencia con el Ministro porque si hay alguien que quiere obstaculizar a una autoridad ante el desempeño de sus funciones, eso debe ser conocido por todos porque entiende que puedan existir diferencias entre las personas pero no, a ese punto.

El señor Alcalde reitera que mantendrá en reserva el nombre de quien intentó abortar su reunión, ello porque considera que en esta lucha hay cabida para todos y nadie sobra por lo tanto, dar el nombre del personaje político involucrado, entorpecería la unidad de todos los sectores.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic considera que se debe actuar como un cuerpo colegiado y mancomunadamente, con una prescindencia total y absoluta de la política para no permitir el alza del gas, por lo tanto, apoya la idea de llevar una lista de adhesiones a S.E. Por otro lado, califica al señor Ministro de "individuo camandulero", al decir que se malgasta el gas.

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner es partidario de la recolección de firmas y que éstas se lleven a la Moneda, ello demostraría la unión de los habitantes de la región.

Respecto a la declaración pública de la Asociación Chilena, el señor Alcalde señala que los Alcaldes del país han sido convocados a una reunión que se llevará a efecto la primera semana del mes de julio, en Antofagasta, para adoptar una decisión respecto a devolver la educación al Ministerio porque en las actuales condiciones, los municipios no pueden continuar. En razón de aquello, solicita adoptar una determinación como Concejo pero como aún queda tiempo, esperarán tomar una resolución según se den los acontecimientos, días antes del viaje.

<u>Avenimiento con Corporación del Folklore</u>: En atención a la demanda ejecutiva interpuesta en contra de la Corporación Patagónica del Folklore, el señor Alcalde procede a dar lectura a documento emanado de la Asesoría Jurídica Municipal, el cual detalla los acontecimientos que llevaron al Municipio a interponer la demanda.

Cabe recordar que los hechos se suscitan cuando la Corporación rinde un monto de \$12.500.160.- de la subvención entregada en octubre del 2007, con fotocopias y no con documentación original, no ajustándose a la resolución de Contraloría que fija el "Procedimiento sobre rendición de cuentas", lo que llevó al municipio a interponer la demanda ejecutiva haciendo efectivo el pagaré suscrito entre las partes, por el saldo insoluto.

El Asesor Jurídico, en su informe, señala que desde un tiempo a esta parte han existido conversaciones por parte del demandado, don René Rodríguez, representante legal de la institución, tanto con el Alcalde como con los abogados del municipio, con el fin de llegar

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	7
VMC/CCK/jac		 •



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

8

a un avenimiento judicial que ponga término al juicio. Que, la II. Municipalidad de Punta Arenas esta facultada para llegar a avenimientos judiciales, los cuales una vez aprobados por el Tribunal, tienen el carácter de sentencia ejecutoriada.

Cualquier voluntad de avenir supone el reconocimiento de los documentos que sean presentados por el ejecutado en el juicio y que den cuenta del destino de los dineros no rendidos satisfactoriamente. Sin embargo, se estima pertinente que de existir una posibilidad de acuerdo, sea satisfecho por el ejecutado, los gastos judiciales en que ha incurrido el municipio.

En razón de lo expuesto, se propone autorizar al señor Alcalde para transigir judicial y extrajudicialmente en la demanda.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian consulta si ello significaría desistirse de la demanda.

El Asesor Jurídico responde que es posible llegar a un acuerdo ya que fue descartado que haya duplicidad de documentación, lo que se comprobó con los antecedentes rendidos al municipio y al Gobierno Regional.

La Concejala señor Claudia Barrientos Sánchez consulta por el monto de la boleta de garantía.

El Asesor Jurídico responde que la garantía con que cuenta el municipio es un pagaré por \$15.000.000, hace presente que la organización ya rindió una parte de la subvención, eso debe ser considerado.

El Concejal señor José Aguilante Mansilla agrega que la idea no es perjudicar a nadie sino que asiste la necesidad de actuar de manera transparente por tratarse de fondos públicos que deben ser resguardados.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos recuerda que cuando se tomó la decisión de emprender el juicio en contra de la Corporación, fue presentada una normativa que establecía la posibilidad de rendir con copias y en casos justificados, así lo indica la Ley y hay una serie de jurisprudencia que la Contraloría, a lo largo del tiempo, ha ido señalando, por lo tanto, solicita clarificar esa situación para que no queden dudas sobre personas que ya lo han pasado bastante mal. Recuerda que esta subvención fue otorgada en octubre del 2007 a pocos días de iniciarse el Festival Folklórico de aquel año y esa tardanza en la entrega de recursos también se produjo por parte del Gobierno Regional, razón que llevó a tener un festival como el que hubo y que llevó a no realizar el festival del año 2008, por lo tanto, esta a favor de llegar a un avenimiento para restituir la honra de aquellas personas que se vieron perjudicadas moralmente.

El señor Alcalde indica que, según lo informado por la Asesoría Jurídica, efectivamente la Contraloría acepta la rendición de fotocopias cuando se trata de fondos fiscales y no municipales.

El Concejal señor José Saldivia Díaz espera que, en caso de aprobarse el avenimiento, no se responsabilice luego al municipio respecto de las deudas que puedan estar pendientes por parte de la Corporación.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic esta de acuerdo con el avenimiento, considera que con ello se repara un daño grave que se propinó al representante legal de la organización.

El señor Alcalde solicita que quede claramente establecido que el avenimiento, es única y exclusivamente centrado en el conflicto judicial que tiene el municipio con la Corporación Patagónica del Folklore y no tiene relación con deudas que podría mantener la organización con terceros.

o. ga a o. o o. o o. o		
	Punta Arenas, capital de la Patagonia	
VMC/CCK/jac		



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que si existe la posibilidad de aceptar la rendición con fotocopias no entiende por que tiene que haber un avenimiento, cuando estima, seria mejor retirar la demanda para que se rinda como corresponde.

El Asesor Jurídico responde que no se puede porque el juicio ya se encuentra en trámite.

El señor Alcalde solicita el pronunciamiento de los Concejales para adoptar un Acuerdo.

Habida consideración de lo antes señalado, el Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su preocupación por el tema de la rendición de cuentas y considerando que la organización tuvo suficiente tiempo para aclarar y transparentar los fondos otorgados, se abstiene.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez aprueba la moción, en el entendido que la Corporación justificó todos los recursos otorgados, sólo que no tiene los documentos originales.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos reitera que aprueba el avenimiento, considera que la medida restituye una medida de justicia con la Corporación y conforme a lo señalado por el Asesor Jurídico respecto a que, si bien la norma es para los organismos públicos, el espíritu de la Ley es que efectivamente, ante una entrega de recursos, se puede rendir con copias porque nadie esta libre de sufrir la pérdida de los documentos originales, en ese caso, existen los duplicados, triplicados y cuadriplicados tributarios, por lo tanto, aprueba y espera que el tema se resuelva definitivamente por el bien de la organización, de la cultura y del nuevo festival folclórico.

El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic aprueba el avenimiento.

Considerando que existía un preacuerdo tomado en reunión de Comisión, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner, aprueba la propuesta.

A conciencia, el Concejal señor Roberto Sahr Domian señala que no le queda claro el tema y que la medida puede ser un precedente para que posteriormente cualquier otra institución, que se encuentra en el mismo caso, exija el mismo tratamiento, por lo tanto, se abstiene.

El Concejal señor José Saldivia Díaz vota por el avenimiento teniendo en consideración las cuentas rendidas en los tribunales, las cuales estarían justificadas, de acuerdo a la argumentación jurídica entregada en esta sesión y entendiendo que las fotocopias también pueden ser cotejadas con los documentos originales, por consiguiente, vota favorablemente la moción.

Acuerdo Nº 194 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sanchez y Antonio Rispoli Giner, y la abstención de los Concejales señores José Aguilante Mansilla y Roberto Sahr Domian, se <u>autoriza al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo</u>, para transigir judicial y extrajudicialmente en la demanda ejecutiva caratulada "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS CON CORPORACION PATAGONICA DEL FOLKLORE", ROL 1384-2008 radicada en el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 3887 – 4763/2008

<u>Plazas ciudadanas</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla plantea la inquietud suya y de varios dirigentes vecinales respecto a la posibilidad de implementar un sistema que

•	•	•
	Punta Arenas, capital de la Patagonia	
VMC/CCK/iac		



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

genere un acercamiento entre municipio y poblaciones que entregue información y atención en terreno, algo similar a lo que ocurría en las "plazas ciudadanas".

<u>Parque Chabunco</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla manifiesta su preocupación por el estado de abandono que presenta el Parque Chabunco así como también, la cuenca del Río de las Minas, por lo que, solicita un catastro de éstos y otros lugares de la comuna que se encuentran en similares condiciones de modo de generar una estrategia para postular a un proyecto ornamental que permita satisfacer la necesidad de contar con esos lugares en buen estado.

<u>Plaza Don Bosco</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla da a conocer petición del Centro de Ex alumnos del Liceo San José que dice relación con la posibilidad de otorgar recursos para el arreglo de la Plaza Don Bosco ubicada en Avenida Bulnes ó en su defecto, la colaboración de un Departamento Municipal que contribuya en su restauración.

<u>Pasaje Las Torpederas</u>: El Concejal señor José Aguilante Mansilla agradece las gestiones que realizó el municipio y que permitió que Bienes Nacionales pudiera hacer los trámites con la Armada para ceder los terrenos del Pasaje Las Torpederas que hoy beneficiará a un número aproximado de 12 familias en el pasaje ubicado en el barrio sur y que les permitirá poder contar con el uso legal de un bien nacional de uso publico, garantizando una mejora en su calidad de vida porque tendrán las instalaciones sanitarias de alcantarillado que hasta ese momento no tenían.

Respondiendo a la inquietud de los ex alumnos, el señor Alcalde indica que efectivamente recibió la inquietud y ésta se encuentra pendiente de resolución, por lo pronto, cuenta que ha tomado contacto con un ex alumno salesiano que vive en Italia y que está vinculado a la Rectoría Mayor de los Salesianos, quien se llevará un proyecto que espera logre el aporte desde Italia, para construir el sueño de la comunidad, la plaza destinada a homenajear, permanentemente, la obra de Juan Bosco.

Respecto a la situación que afecta al Parque Chabunco, el Concejal señor Antonio Rispoli Giner recuerda que la respuesta que le habían dado cuando él planteó el mismo tema, es que hay un proyecto en trámite.

El señor Alcalde indica que hay varios proyectos, uno de ellos fue derivado a Secplan y últimamente se hizo llegar uno muy interesante que fue derivado al Departamento Turístico del municipio, ambas propuestas se harán llegar a los Concejales para su conocimiento.

El Concejal señor José Saldivia Díaz estima que deber ser derivado a Comisión a objeto de analizarla porque no solamente hay que ver lo que se podría hacer sino que incluso, hasta el tratamiento jurídico que en el futuro pudiera dársele en cuanto a su mantención, por ejemplo, a través de concesionarios, la misma preocupación espera que se ponga en el Parque María Behety.

Agenda Comunal: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez solicita al Departamento de Comunicaciones replantear el contenido de la agenda comunal. Indica que fue muy crítica de la agenda comunal anterior y siente que hoy, se está haciendo exactamente lo mismo que en la administración anterior, considera que este es un buen espacio de difusión que permitiría que todas las áreas municipales pudieran difundir sus programas, beneficios, ofertas, deberes, etc, sin embargo no lo están haciendo y sólo se ven las actividades de las cuales participa el Alcalde y Concejales.

VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 10



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

El señor Alcalde concuerda absolutamente con el planteamiento, debe haber comunicación de las cosas que se hacen y de las cosas que se pueden ofrecer, por lo que, será considerado en la nueva licitación que se encuentra publicada en el portal www.mercadopublico.cl.

Referente a la posibilidad de licitar obras para los parques Chabunco y María Behety, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos precisa que se debe buscar un modelo de gestión para poder de una vez por todas hacer, por ejemplo la cafetería o lo que corresponda, es necesario hacer algo simple pero rápido porque el vandalismo está terminando con las obras que alguna vez se ejecutaron en esos lugares. En razón de lo mismo y atendida las obras de la Costanera, solicita sancionar rápidamente la ocupación de las infraestructuras que generó el Ministerio de Vivienda, justamente para evitar su destrucción.

Equipos computaciones: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita realizar un diagnostico rápido de los equipos computacionales portátiles que fueron entregados a los establecimientos educacionales municipalizados, a través de proyecto del Gore, porque de resultar que hay necesidad de recursos, éstos deberán implementarse para su normal y adecuado funcionamiento. Resalta que ya fue remitido un oficio a la Corporación, en relación a este tema, sin embargo, solicita agilizar las gestiones.

En el mismo orden de temas, consulta por la implementación de equipos en la escuela España y conocer específicamente si la unidad técnica corresponde al municipio o a la Corporación.

Responde el Secretario Comunal de Planificación, indicando que hay una presentación de una empresa que quedó fuera de la licitación, la cual presentó un reclamo, sin embargo se puede avanzar en paralelo, y resta firmar el contrato.

<u>Asesor Urbanista</u>: El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos consulta si el Asesor Urbanista del municipio se encuentra trabajando ó está en comisión de servicios.

El señor Alcalde responde que se encuentra en un cometido en la ciudad de Santiago, invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita saber si es efectivo que el funcionario viajará a España.

Sobre el particular, el señor Alcalde señala que hubo una conversación sobre aquello pero no ha sido ratificado, a su retorno sostendrán una conversación para analizar, en caso de ser efectivo el viaje, quién liderará el plano regulador de la comuna.

El Concejal Boccazzi manifiesta su preocupación ante la posibilidad que ello ocurra porque sin Asesor Urbanista es imposible avanzar con el Plano Regulador y esa es una tarea fundamental del municipio que preocupa a la comunidad, por lo tanto, no vale de nada tener a un funcionario con muchos diplomas cuando no ha sido capaz de llevar adelante esta materia, considera que los funcionarios no pueden hacer carrera académica a costa del municipio para luego irse y dejar trabajos a medio realizar.

En todo caso, señala el señor Alcalde el proceso no esta detenido, ya se ha estado avanzado en la materia con el Ministerio de la Vivienda y los interlocutores del municipio son los Directores de Obras y Secplan.

Fiscalización a Pesquera: El	Concejal señor Emilio Boccazzi (Campos solicita fiscalizar con
toda la rigurosidad de la ley	y, a la empresa pesquera ubicada	frente al muelle Arturo Prat,
VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	11



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

las razones para ello, son que se trata de una empresa que obstaculiza el tránsito en el sector con su descarga de productos en cualquier horario y arroja agua en descomposición constantemente presentado un escenario poco agradable para los turistas que utilizan el puerto, por otro lado, se trata de una empresa que ha obstaculizado el proyecto Costanera del Estrecho y que obligó a realizar modificaciones al proyecto original por problemas en el valor de la expropiación, lo que califica como un aprovechamiento de la empresa.

<u>Estado de vías</u>: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita adoptar acuerdo para oficiar a quien corresponda, por el deplorable estado de la vía de Avenida Bulnes, desde Zona Franca hacia el norte, señala que se trata de un tramo que no está pavimentado, por lo tanto, causa problemas a los automovilistas y más de algún accidente. Está conciente que ello no es materia municipal pero por tratarse de una situación que afecta a los habitantes de la comuna, estima oportuno que el municipio intervenga y solicite el cierre ó pavimentación del lugar.

El Director de Tránsito informa que anteriormente se ha oficiado al Serviu haciendo ver la preocupación del municipio, no sólo por este tramo sino que, por distintos sectores de la ciudad que se encuentran en igual o peores condiciones, de ser necesario señala que se puede reiterar el oficio.

Al respecto, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos solicita remitir también el oficio al Gobierno Regional porque es ahí donde llegan los recursos y luego se aprovisionan al Servicio de la Vivienda, ello por una normativa que rige desde el año 2005. Hace presente que los problemas de algunas calles fueron solucionados con los arreglos que se ejecutaron en las Avenidas Bulnes y España, sin embargo, aún quedan vías por reparar.

<u>Instalación de letrero</u>: El Concejal señor Roberto Sahr Domian informa que en el sector de Avenida Bulnes, frente a Zona Franca se está asentando una infraestructura para la instalación de un letrero, en razón de ello, y como ésta es una materia que le preocupa y que ha hecho notar constantemente en sesiones anteriores, que incluso está contenida en la agenda comunal, solicita negar el permiso para esa instalación por considerar que será un nuevo letrero que contaminará visualmente la ciudad.

El señor Alcalde responde que ello es una materia que debe pasar por el Concejo, será éste quien resuelva en su momento.

Informe funcionarios a honorarios: El Concejal señor Roberto Sahr Domian informa que recibió respuesta a petición formulada el día 15 de abril y que dice relación con la solicitud de informes de los trabajos realizados por los funcionarios Juan Goya y Guillermo Velásquez. Sobre ello, indica que, en el caso del Sr. Goya, solicitó, entre otros, el título profesional, sin embargo, éste documento no ha sido remitido y sólo se adjunto certificado de validación de estudios del CEIA correspondiente a la enseñanza media.

En tanto, a los informes de los trabajos realizados por el Sr. Velásquez señala que éstos son muy ambiguos, faltan muchos detalles y contienen poca información, lo mismo sucede con los informes del Sr. Goya.

El señor Alcalde señala que lo más probable es que hayan entregado un resumen de sus trabajos, por lo que, instruye a la Secretaria Municipal solicite a la Unidad pertinente profundizar los informes con mayores detalles.

	Punta Arenas, capital de la Patagonia	12
VMC/CCK/jac	,	



Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

En relación a lo mismo, el Concejal Señor Roberto Sahr Domian comunica que en sesiones futuras, solicitará antecedentes de otros funcionarios a honorarios para conocer del trabajo que realizan.

<u>Jefe de Comunicaciones</u>: El señor Alcalde informa que, a partir del día viernes, se incorpora al municipio, el periodista Pablo Cruz Nocetti quien estará a cargo del Departamento de Comunicaciones.

<u>Suscripción Convenio</u>: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner informa su participación junto al Administrador Municipal, en la firma del Convenio con el Club de Campo Leñadura que permitirá a los estudiantes de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, utilizar la piscina del recinto.

El señor Alcalde destaca el convenio, indicando que éste ofrece un costo más económico que Chiledeportes.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:20 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

VMC/CCK/jac	Punta Arenas, capital de la Patagonia	 13